

## BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3573  
Ciudad Universitaria, 17 de noviembre de 2020.

### **Instala UAEM comité de vigilancia para elecciones electrónicas remotas**

Esta tarde la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) instaló el Comité de Vigilancia que tiene el objetivo de asegurar la correcta aplicación informática de las elecciones electrónicas vía remota de la institución y con el cual se cumple la normatividad universitaria.

En este acto estuvieron presentes el rector de la UAEM Gustavo Urquiza Beltrán; Fabiola Álvarez Velasco, secretaria general; Erik González García, presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM); Raúl Alberto Olivares Brito, procurador de los derechos académicos; Ulises Flores Peña, abogado general y Mariana Chit Hernández, titular de transparencia institucional.

Gustavo Urquiza tomó protesta a los integrantes de este comité y celebró que con estas acciones se avance en el cumplimiento de los procesos académicos y administrativos universitarios, además de dar cumplimiento a la normatividad institucional.

Fabiola Álvarez explicó que para dar continuidad al funcionamiento de la UAEM durante la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, desde el pasado 27 de abril, se han expedido una serie de documentos que dan curso a los procesos administrativos y académicos de la máxima casa de estudios morelense.

“Uno de éstos es el de levantar la suspensión de procedimientos electorales en la UAEM, fechado el 3 de noviembre, donde se estipula en el Estatuto, numeral 118 fracción octava, tomar medidas para la oportuna renovación de los cargos de consejeros técnicos y universitarios de las escuelas, centros o facultades, instalando un comité de vigilancia para revisar la aplicación informática remota de elecciones electrónicas”, dijo la secretaria general.

Álvarez Velasco explicó que el comité quedó integrado por la titular de la secretaría del Consejo Universitario, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad en caso de empate, además el titular de la FEUM, el titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos, el titular de la oficina de abogado general y el titular de la Dirección de Transparencia Institucional.

Cabe mencionar que el Comité de Vigilancia tiene entre sus funciones estar atento de las tecnologías de información, en cuanto a las solicitudes de los directores de unidades académicas, además de sesionar de acuerdo a la logística que se vaya a implementar para elecciones electrónicas, dar seguimiento a cada uno de los procesos estudiantiles de las facultades, centros e institutos, con el fin de garantizar procesos transparentes y de acuerdo a los intereses de los estudiantes.

*Por una humanidad culta*  
Una Universidad de excelencia